



**Gobierno de
Canelones**



Ciudad de Atlántida, 02 de Setiembre de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA
RESOLUCIÓN No. 201/2026 ACTA N° 024/2026

VISTO: La propuesta de publicidad y difusión en medios de comunicación, presentada por la empresa MESA MAUTONE DIEGO NICOLAS RUT 020408580016, ante el Municipio de Atlántida, inserto en expediente 2026-81-1280-00596.

RESULTANDO:

- I) Que la propuesta tiene como objeto brindar al Municipio de Atlántida un plan integral de publicidad y difusión de su gestión, obras, actividades sociales, culturales, turísticas y demás acciones desarrolladas;
- II) Que la propuesta contempla la realización de entrevistas semanales de aproximadamente 20 minutos en el estudio de televisión por streaming instalado en el centro de Atlántida;
- III) Que asimismo comprende entrevistas mensuales al Alcalde u otros integrantes del Concejo Municipal, con difusión a través de *Destino Costa de Oro TV* y *Desde la Costa TV*;
- IV) Que el plan incluye publicidad radial mediante tres menciones diarias del Municipio, en el programa *Destino Costa de Oro Radio*, así como al menos una entrevista radial mensual, cuyos contenidos serán transformados en formato podcast y difundidos a través de plataformas digitales;
- V) Que la propuesta prevé además la difusión de los contenidos generados en diversas redes sociales administradas por la productora, incluyendo Facebook, Instagram, YouTube, Spotify y otras plataformas digitales, ampliando de esta forma el alcance de la comunicación institucional.
- VI) Que se incluye una publicación de dos páginas con las principales novedades del Municipio en cada edición impresa de *El Periódico del Este* y una tirada de 6.000 ejemplares de distribución gratuita y dirigida.

CONSIDERANDO:

- I) Que resulta de interés para el Municipio de Atlántida contar con mecanismos adecuados de comunicación y difusión;

II) Que resulta conveniente fortalecer la difusión de las acciones municipales, promoviendo el acceso de los vecinos y de la población en general a información relativa a la gestión del Municipio, contribuyendo asimismo a la promoción de Atlántida y de sus atractivos.

III) Que, analizada la propuesta, este Municipio entiende conveniente aceptar la misma por considerar que los servicios ofrecidos resultan adecuados para las necesidades de comunicación y difusión institucional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Gobierno Municipal de Atlántida Resuelve:

1) Aprobar la propuesta de publicidad y difusión presentada por la empresa MESA MAUTONE DIEGO NICOLAS RUT 020408580016 ante el Municipio de Atlántida.

2) Autorizar el pago de hasta \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) mensuales, exonerados de IVA, a partir del 01/09/2026 y hasta el 31/12/2026.

3) Aprobar el gasto proveniente de fondos de Literal A.

4) Por la Secretaría del Municipio Incorpórese al Registro de Resoluciones.

5) Comuníquese a la Tesorería, a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás Oficinas que correspondan.


Javier Capano
Alcalde del Municipio de Atlántida


Concejal
Jorge Serina


Concejal
Rodolfo Cerezo


Concejal
Luis Trujillo


Concejal